

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120222581

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 11-07-2014

SEÑOR (A):
MARIA DEL CARMEN BERDUGO
TELECOM DE TASCO
Tasco - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GJI-111**, se ha proferido **AUTO GCM No 000863 DE 10 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 105 DE 14 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 11-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120222581
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN209892606CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
MARIA DEL CARMEN
Dirección:
TELECOM TASCO
Ciudad:
TASCO
Departamento:
BOYACA
Preadmisión:
14/07/2014 16:23:52

472 ☐ DEVOLUCION
72 DESTINATARIO



472		Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado	☐	Clausurado
☒	Dirección Errada	☐	Cerrado	☐	No Existe Número
☐	No Reclamado	☐	Fallecido	☐	No Contactado
☐	Rehusado	☐	Fuerza Mayor	☐	
☐	No Reside	☐		☐	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	30/07/14	> Fecha	DIA MES AÑO
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Guadalupe	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	33.630721	> C.C.	
> Sector		> Sector	
> Centro de Distribución	Tasco	> Centro de Distribución	
> Observaciones		> Observaciones	

IV-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120222561

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 11-07-2014

SEÑOR (A):
CRISTOBAL CHIQUILLO CHAPARRO
CARRERA 6A No 5A -47 CENTRO
Tasco - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GJI-111**, se ha proferido **AUTO GCM No 000863 DE 10 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 105 DE 14 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 11-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120222561
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN209892610CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
CRISTOBAL CHIQUILLO
Dirección:
CR 6A No 5A - 47 CENTRO
Ciudad:
TASCO
Departamento:
BOYACA
Preadmisión:
14/07/2014 16:23:52

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO



472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐ 1	Desconocido	☐ 1	Apertado Clausurado
☐ 2	Dirección Errada	☐ 2	Cerrado
☐ 3	No Reclamado	☐ 3	No Existe Número
☐ 4	Rehusado	☐ 4	Fallecido
☒ 5	No Reside	☐ 5	No Contactado
		☐ 6	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	30.07.14	> Fecha	DIA MES AÑO
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Guacalelo	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	33.630.72	> C.C.	
> Sector		> Sector	
> Centro de Distribución	Tasco	> Centro de Distribución	
> Observaciones	ya no vive en el pueblo	> Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120222591

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 11-07-2014

SEÑOR (A):
CONSTANTINO CRISTANCHO CRISTANCHO PAVA
TELECOM TASCO
Tasco - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GJI-111**, se ha proferido **AUTO GCM No 000863 DE 10 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 105 DE 14 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 11-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120222591
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☒ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 30/07/14 Hora: Nombre legible del distribuidor: GONZALEZ C.C.: 33.630.721 Sector: Centro de Distribución: TESCO Observaciones:		Intento de entrega No. 2 Fecha: / / Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 E-0285

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL	
Dirección:	
CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad:	
BOGOTA D.C.	
Departamento:	
BOGOTA D.C.	
ENVIO:	
RN209892597C0	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social	
CONSTANTINO CRISTANCH	
Dirección:	
TELECOM TASCO	
Ciudad:	
TASCO	
Departamento:	
BOYACA	
Preadmisión:	
14/ 7/2014 16:23:52	
472	☐ DEVOLUCIO
472	DESTINATARIO

 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA NIT.: 908.588.018-2
14 JUL. 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120240531

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
UBALDO GIL RUBIANO
CALLE 6 No 10-51
Ubate - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JGL-11481**, se ha proferido la Resolución **VCT No 002915 DE 21 DE JULIO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 23-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120240531

Aviso de Llegada

1525252

472

Primera Gestión

UBATE 29/07/14

Remitente:

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

UBATE 29/07/14

Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respecto

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

favor reclamar en oficina ubate



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN216581745CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
UBALDO GIL RUBIANO

Dirección:
CLL 6 No 10 - 51

Ciudad:
UBATE

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
25/07/2014 16:21:56

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Dirección Errada	☒ Apartado Clausurado	☒ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ Rehusado	☐ No Existe Número	☐ Fallecido
☐ No Reside		☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 29/07/14	Fecha: 29/07/14
Hora: 14:00	Hora: 14:00
Nombre legible del distribuidor: Armando Pineda	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 79166388	C.C.:
Sector: 79166388	Sector:
Centro de Distribución: UBATE	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señores:

ANDEAN IRON CORP SUCURSAL COLOMBIA

KILOMETRO 6 VEREDA LA VIRGINIA HACIENDA LAS MERCEDES VIA CAJICA ZIPAQUIRA
Cajica - Cundinamarca

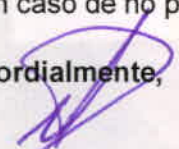
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OJL-13431**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002001 DEL 20 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OJL-13431** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120168571

C.COPIA:- **ANDEAN IRON CORP SUCURSAL COLOMBIA** CALLE 95 No. 13-35 Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☒	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

➤ Fecha: 26/5/14

➤ Hora: 11:11

➤ Nombre legible del distribuidor: Marlen León

➤ C.C.:

➤ Sector:

➤ Centro de Distribución:

➤ Observaciones:

Intento de entrega No. 2

➤ Fecha: 5/8/14

➤ Hora: 11:11

➤ Nombre legible del distribuidor:

➤ C.C.:

➤ Sector:

➤ Centro de Distribución:

➤ Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN185136715CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ANDEAN IRON CORP

Dirección:
 KM 6 VEREDA LA VIRGIANIA

Ciudad:
 CAJICA

Departamento:
 CUNDINAMARCA

Preadmisión:
 26/05/2014 16:10:23

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120247041

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 29-07-2014

SEÑOR:

RUTH ELIZABETH CRISTANCHO PIRABAN
CARRERA 1 N No 5 30
Guacheta - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **CE2-151**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 225 DE 21 DE FEBRERO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 116 DE 30 DE JULIO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 29-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120247041

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **RUTH ELIZABETH CRISTANCHO PIRABAN** VEREDA FALDA DE MOLINO, Guacheta - Cundinamarca

C.C. **RUTH ELIZABETH CRISTANCHO PIRABAN** CARRERA 16 No 4A -59 OFC 101, Zipaquirá - Cundinamarca

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL DE
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN219004530C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 RUTH ELIZABETH
 Dirección:
 CR 16 No 4A - 59 OFI 101
 Ciudad:
 ZIPAQUIRA
 Departamento:
 CUNDINAMARCA
 Preadmisión:
 30/07/2014 16:06:07

472 ☐ DEVOLUCION
 72 DESTINATARIO



Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Refusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 30 AGO 2014 Hora: 16:06 Nombre legible del distribuidor: Angelo González C.C. 107277458 Centro de Distribución: Observaciones: no lo conocen en este barrio	Intento de entrega No. 2 Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120232871

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
WILLIAM EDILBERTO ROJAS MEJIA
SECTOR LA FABRICA
Samaca - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LHB-16181**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002808 DE 15 DE JULIO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LHB-16181** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107** en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 18-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120232871
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN213608413C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 WILLIAM EDILBERTO ROJA
Dirección:
 SECTOR LA FABRICA
Ciudad:
 SAMACA
Departamento:
 BOYACA
Preadmisión:
 21/07/2014 16:16:18

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO



472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☒ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO 21 07 2014

Hora: 16:16

Nombre legible del distribuidor: *William Edilberto Roja*

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20142120203821

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJO ASOCIADO DE MINEROS TRADICIONALES CTA
CARRERA 4 No. 5-74
Guacheta - Cundinamarca

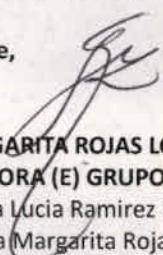
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LEI-16041X**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 0002508 DE 19 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE DA POR TERMINADO EL TRAMITE, SE ARCHIVA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES EN LA SOLICITUD DE MIENRIA TRADICIONAL No. LEI-16041X** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 20-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120203821

C.COPIA:- **COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJO ASOCIADO DE MINEROS TRADICIONALES CTA** CALLE 2 SUR NO. 4-21

Lenguazaque – Cundinamarca.

C.COPIA:- **COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJO ASOCIADO DE MINEROS TRADICIONALES CTA** CALLE 5 No. 6-01 PISO 2

Lenguazaque – Cundinamarca.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN200918779C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
COOPERATIVA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
CLL 5 No 6 -01 PISO 2
Ciudad:
LENGUAZAQUE
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
25/06/2014 15:54:58

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	Apertado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

OTROS:

Intento de entrega No. 1

Fecha: 16/06/2014
Hora: 14:00
Nombre legible del distribuidor: Concha Dink
C.C.: 20918779
Sector: Lenguazaque
Centro de Distribución:
Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha:
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385





Bogotá D.C.

Señores:

COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJO ASOCIADO DE MINEROS TRADICIONALES CTA
CARRERA 4 No. 5-74
Guacheta - Cundinamarca

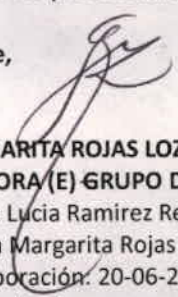
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LEI-16041X**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 0002508 DE 19 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE DA POR TERMINADO EL TRAMITE, SE ARCHIVA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES EN LA SOLICITUD DE MIENRIA TRADICIONAL No. LEI-16041X** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 20-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120203821

C.COPIA:- **COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJO ASOCIADO DE MINEROS TRADICIONALES CTA** CALLE 2 SUR NO. 4-21
Lenguazaque – Cundinamarca.

C.COPIA:- **COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJO ASOCIADO DE MINEROS TRADICIONALES CTA** CALLE 5 No. 6-01 PISO 2
Lenguazaque – Cundinamarca.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN200918765CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
COOPERATIVA NACIONAL DI
Dirección:
CLL 2SUR No 4 - 2
Ciudad:
LENGUAZAQUE
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
25/06/2014 15:54:58

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Refusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
> Fecha 10/7/2014	> Fecha
> Hora	> Hora
> Nombre legible del distribuidor Gerardo Pule	> Nombre legible del distribuidor
> C.C.	> C.C.
> Sector Proquer	> Sector
> Centro de Distribución	> Centro de Distribución
> Observaciones	> Observaciones

IV-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143340212501

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 01 de julio 2014

Señor
LUIS EDUARDO CHIQUIZA SACHICA
Carrera 1 No. 5-25
Lenguazaque - Cundinamarca

Referencia: Petición de Información Contrato de Concesión No. 1129T

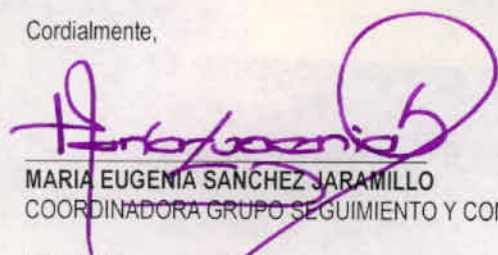
Respetado Señor:

De conformidad a su solicitud de fecha 25 de junio 2014, de radicado No. 20145500247922, mediante la cual solicita información sobre el estado de trámite del amparo administrativo de radicado No. 2014-14-6358, nos permitimos informarle, que revisado el expediente físico contentivo del título minero No. 1129T, y el sistema de gestión documental ORFEO, se pudo evidenciar, que si bien existe resolución SFOM-No. 332 de 17 de diciembre de 2010, por la cual se concede amparo en contra de los señores HENRY GIL, LUCIO CASTILLO y ORLANDO CHIQUIZA LEYVA, ejecutoriada y en firme el día 14 de marzo de 2011, a través de oficio No. 2012-421-031871-1, el entonces Servicio Geológico Colombiano, informó del aplazamiento de la diligencia de amparo administrativo en virtud de la solicitud allegada mediante radicado No. 2012-14-6368, comunicándole de la imposibilidad de continuar con el trámite, con ocasión a los cierres presupuestales presentados para la fecha, por parte de la Autoridad Minera (Ver anexo).

Así las cosas y aun cuando se otorgó una fecha tentativa para dar continuidad al procedimiento enunciado sin que fuera posible la reprogramación de la misma, solo en caso de no haberse adelantado previamente el procedimiento ante la alcaldía municipal de Lenguazaque – Cundinamarca (Artículo 307 – Código de Minas), tal como se le sugirió en comunicación 2012-421-031871-1 de 18 de diciembre de 2012, y máxime si a la fecha continúan los actos presuntos de perturbación por parte de terceros dentro del área del título minero No. 1129T, solicitamos muy respetuosamente, requerir nuevamente y bajo las especificaciones contenidas en la legislación minera vigente (Ley 685 de 2001), solicitud de amparo administrativo, a fin de garantizar el normal desarrollo del título minero 1129T.

De esta manera se da respuesta a su solicitud, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
COORDINADORA GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO

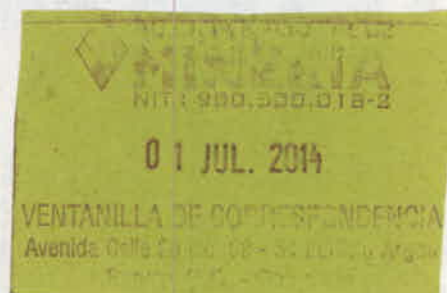
Anexo: 04 folios
Proyecto: Daniel Pacheco Montes
Revisó: Maria Eugenia Sanchez Jaramillo
Fecha de elaboración: 01 de julio de 2014
Número de radicado que responde: 20145500247922
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()
Archivado en:

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN204012415CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 LUIS EDUARDO CHQUIZA
Dirección:
 CR 1 No 5 -25
Ciudad:
 LENGUAZAQUE
Departamento:
 CUNDINAMARCA
Preadmisión:
 02/07/2014 16:02:16

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO



472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ Dirección Errada	☐ No Reclamado	☐ Rehusado
☐ No Reside	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	☐ Cerrado
		☐ No Existe Número	☐ Fallecido
		☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 02/07/2014 Hora: 16:02 Nombre legible del distribuidor: <i>Gerardo Perich</i> C.C.: <i>123456789</i> Sector: <i>Lenguaque</i> Centro de Distribución: Observaciones:		Intento de entrega No. 2 Fecha: / / Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señor:

LUIS EDUARDO CHIQUIZA SACHICA

Carrera 1 # 5-25

Lenguazaque - Cundinamarca

Ref.: APLAZAMIENTO AMPARO ADMINISTRATIVO

Nos permitimos informarle que el trámite del amparo administrativo solicitado por usted para el contrato No 1129T no puede realizarse en esta vigencia fiscal por los cierres de presupuesto de la Entidad, razón por la cual ésta entidad, podrá llevar a cabo este procedimiento en el mes de febrero de 2013, así mismo nos permitimos comunicarle que en caso de urgencia y con el fin de evitar mayores retrasos usted tiene la opción de realizar este trámite ante la alcaldía municipal de Lenguazaque, Cundinamarca donde se ubica el título minero, lo cual deberá comunicar a la Autoridad Minera.

Por otra parte, es del caso advertir que en caso de encontrarse minería ilegal, esta diligencia debe realizarse por la alcaldía municipal, así mismo deberá informar a la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia de conformidad con los artículos 164 y 306 de la ley 685 de 2001 y se cumplan los presupuestos del artículo 106 de la ley 1450 de 2011, siempre y cuando no exista un proceso de legalización de minería tradicional de la ley 685 de 2001,

Sin otro particular,

MARIA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO

Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control

c.c.: Expediente 1129T Cuaderno de Amparos

Proyectó: LASV/GSC

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 65 Piso 2 Teléfono: (571) 593 17 17 Extension: 1304

<http://www.anm.gov.co/>

contactenos@anm.gov.co



INGEOMINAS
INSTITUTO COLOMBIANO
DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO MINERO

RESOLUCION SFOM- No

3 3 2 0 1 7 0 0 2 0 1 0

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 1129T"

El Subdirector de Fiscalización y Ordenamiento Minero del Instituto Colombiano de Geología y Minería -INGEOMINAS-, en desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 252 del 28 de Enero de 2004 y la Resolución No D- 546 del 18 de diciembre de 2007 y teniendo en cuenta los siguientes;

ANTECEDENTES

El día 5 de agosto de 2.004 se suscribió Contrato de Concesión No. 1129T entre el Instituto Colombiano de Geología y Minería- INGEOMINAS y los señores LUIS EDUARDO CHIQUIZA SACHICA y MARIA INES GARZON DE GARZON, para la explotación de un yacimiento de CARBON, ubicado en la jurisdicción del municipio de LENGUAZAQUE, Departamento de CUNDINAMARCA, por un término de veinticuatro (24) años contados a partir del día 28 de abril de 2.005, fecha en la cual fue inscrito en el Registro Minero Nacional. (Folios 87-94 cuaderno principal)

El Dr. WILSON OCTAVIO TRIANA NOVA, en calidad de apoderado de los señores MARIA INES GARZON DE GARZON y LUIS EDUARDO CHIQUIZA SACHICA, titulares del contrato de concesión No. 1129T, mediante radicado No. 2010-412-036548-2 del 11 de octubre de 2010, interpuso solicitud de amparo administrativo con el fin de que se proceda a la suspensión de trabajos mineros de explotación ilegal dentro del área del título en referencia, por parte de los señores HENRY GIL, LUCIO CASTILLO y ORLANDO CHIQUIZA LEIVA y demás usurpadores y mineros ilegales que se encuentren sobre el área. (Folios 1-6 cuaderno de amparo administrativo)

Mediante auto SFOM- 1259 del 25 de octubre de 2010, El grupo de Seguimiento y Control de la Subdirección de Fiscalización y Ordenamiento Minero designó a los funcionarios para adelantar la diligencia de Amparo Administrativo y de la misma forma fijó la práctica de la diligencia para el día once (11) de noviembre de 2010 a las diez de la mañana. (Folio 7 Cuaderno de amparo administrativo)

El auto SFOM-1259 del 25 de octubre de 2010, fue notificado mediante edicto No. 03021-2010, fijado en las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero el día veintiocho de octubre de 2010 y desfijado el día veintinueve de octubre del mismo año a las 5:00 p.m. (Folios 9-10 cuaderno de amparo administrativo)

Mediante constancia secretarial GIAM-07-03778 del 9 de noviembre de 2010, el Grupo de Información y Atención al Minero certificó que ni los querellantes ni los querellados

se acercaron para surtir notificación personal del auto SFOM-1259 del 25 de octubre de 2010. (Folio 17)

El día 11 de noviembre de 2010, se realizó la diligencia de Amparo Administrativo dentro del título de la referencia, en la cual se realizó la respectiva inspección técnica y se le dio la oportunidad a los sujetos procesales para intervenir dentro de ella y para allegar los documentos a que hubiere lugar. De lo anterior quedó constancia en el acta firmada por los intervinientes en la diligencia. (Folios 19-19-22, cuaderno de amparo administrativo)

En la diligencia anterior, la Personera del municipio de Lenguazaque allegó constancia de fijación de aviso de notificación del amparo administrativo dentro del expediente 1129T, el cual se fijó en el lugar donde se desarrollan los trabajos mineros. (Folios 23-24)

El día 17 de noviembre de 2010, el Grupo de Seguimiento y Control de la Subdirección de Fiscalización y Ordenamiento Minero mediante informe de visita técnica SFOM No. 450 del 17 de noviembre de 2010, concluyó entre otras cosas, lo siguiente:

- *"La bocamina operada por los señores HENRY GIL, LUCIO CASTILLO Y ORLANDO CHIQUIZA, tienen trabajos de explotación dentro del área del contrato No. 1129T.*
- *4.3 Los señores HENRY GIL, LUCIO CASTILLO Y ORLANDO CHIQUIZA con su labor denominada La Cuatro, en la sobreguía SW se encuentran dentro del contrato No. 1129T en una longitud de 37,9 metros.*
- *Se recomienda a los operadores de la mina denominada La Cuatro que deben mantener el ventilador en funcionamiento durante el tiempo en que haya personal dentro de la mina, ya que se presentan condiciones de oxígeno por debajo de 18 %.*
- *Se recomienda a los operadores de la mina denominada La Cuatro que deben diseñar un sistema de ventilación más eficiente.*
- *Se recomienda a los operadores de la mina La Cuatro que deben adquirir un multidetector de gases para llevar un control continuo de la atmosfera de la mina". (Folios 26-33)*

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Consultado el Registro Minero Nacional que se lleva en esta entidad, los señores MARIA INES GARZÓN y LUIS EDUARDO CHIQUIZA SACHICA, son titulares del contrato No. 1129T; de igual manera se observa que los señores HENRY GIL, LUCIO CASTILLO y ORLANDO CHIQUIZA LEYVA no cuentan con título minero vigente e inscrito en el Registro Minero Nacional.

Teniendo en cuenta que los interesados presentaron la querella de Amparo Administrativo ante INGEOMINAS, la Subdirección de Fiscalización y Ordenamiento Minero procedió a tramitar la misma, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001, por ello efectuó visita técnica el día 11 de noviembre de 2010, con el fin de verificar sobre el terreno los hechos y si los mismos han tenido ocurrencia dentro de los linderos del título Minero No. 1129T.



INGEOMINAS
INSTITUTO COLOMBIANO
DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



332 17 DIC 2010

Así las cosas y de conformidad con el resultado de la inspección técnica emitida por el ingeniero de minas, al área objeto del amparo administrativo y por no existir duda alguna sobre el material probatorio, es del caso admitir la solicitud de amparo administrativo, respecto de los querellados, los señores HENRY GIL, LUCIO CASTILLO y ORLANDO CHIQUIZA LEYVA, toda vez que la ocurrencia de los hechos se presentan **dentro del título No. 1129T**, razón por la cual de conformidad con el artículo 307 ibídem, se concede el amparo para que se suspendan inmediatamente la ocupación, perturbación o despojo de terceros dentro del área objeto de su título.

Ahora bien, respecto a lo concluido mediante informe de visita de amparo administrativo, es preciso informar a los titulares que deben diseñar un sistema de ventilación más eficiente, mantener el ventilador en funcionamiento durante el tiempo que haya personal dentro de la mina, ya que se presentan condiciones de oxígeno por debajo del 18%; de la misma forma, se les recomienda adquirir un multidetector de gases para llevar un control continuo de la atmósfera de la mina.

En mérito de lo expuesto, el Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder Amparo Administrativo, sobre el área objeto del contrato No. 1129T, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **CARBON** ubicado en jurisdicción del municipio de **LENGUAZAQUE**, departamento de **CUNDINAMARCA**, cuyos titulares son los señores **MARIA INES GARZÓN DE GARZÓN y LUIS EDUARDO CHIQUIZA SACHICA**, respecto de los señores **HENRY GIL, LUCIO CASTILLO y ORLANDO CHIQUIZA LEYVA**, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ordenar el cierre y la suspensión de los trabajos ilícitos que dentro del área del contrato No. 1129T, cuyos titulares son los señores **MARIA INES GARZÓN DE GARZÓN y LUIS EDUARDO CHIQUIZA SACHICA**, que adelantan los señores **HENRY GIL, LUCIO CASTILLO y ORLANDO CHIQUIZA LEYVA**, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO TERCERO.- Para la práctica de la diligencia señalada en el artículo anterior, **comisiónese al señor alcalde municipal de LENGUAZAQUE**, Cundinamarca, quien deberá proceder de conformidad con los artículos 161 y 306 de la ley 685 de 2001.

ARTÍCULO CUARTO.- Simultáneamente, por parte del Grupo de Información y Atención al Minero notifíquese por estado a los titulares del contrato de concesión No. 1129T, así como a los señores **HENRY GIL, LUCIO CASTILLO y ORLANDO CHIQUIZA LEYVA**, el **INFORME DE VISITA No S.F.O.M -450 del 17 de noviembre de 2010**.

ARTÍCULO QUINTO.- Sírvase la Oficina de Información y Atención al Minero, **oficiar al señor Alcalde Municipal de LENGUAZAQUE, Cundinamarca remitiéndole fotocopia de esta providencia**.

332

ARTÍCULO SEXTO.- Notifíquese personalmente la presente resolución a los señores MARIA INES GARZÓN y LUIS EDUARDO CHIQUIZA, titulares del contrato de concesión No. 1129T y a su apoderado, el abogado WILSON TRIANA NOVA; así como a los señores HENRY GIL, LUCIO CASTILLO y ORLANDO CHIQUIZA LEYVA, en su defecto procédase mediante edicto.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o la desfijación del edicto según el caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Manja

JOSÉ NEIZA HORNERO

Subdirector de Fiscalización y Ordenamiento Minero

17 DIC. 2010

PFOM/GSC/Andrés Lemus
Revisó: Nidia Peguizamón Cárdenas
WCS

		INSTRUMENTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA INGEOMINAS REPÚBLICA DE COLOMBIA SUB-DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	
SOGOTÁ, D.C. <u>Febrero 14 de 2011</u>		HOY SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE A: <u>Luis Eduardo Chiquiza Sachico</u>	
IDENTIFICADO (A) CON LA C.C. N°. <u>80.295.011</u>		EXPEDIDA EN: <u>Lenguaque</u> Y T.P. N°. <u>332</u>	
DE <u>Resol</u> N°. <u>332</u>		DE FECHA <u>17/12/10</u>	
Y SE LE ADVIERTE QUE CONTRA ESTE			
☒ PROCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN		☐ NO PROCEDE RECURSOS ALGUNO	
<i>[Firma]</i> <u>80.295.011</u>		<i>[Firma]</i> COORDINADOR	



INGEOMINAS
INSTITUTO COLOMBIANO
DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
República de Colombia

41
**Prosperidad
para todos**

F-CTM-CCM-003
GIAM-07-00718

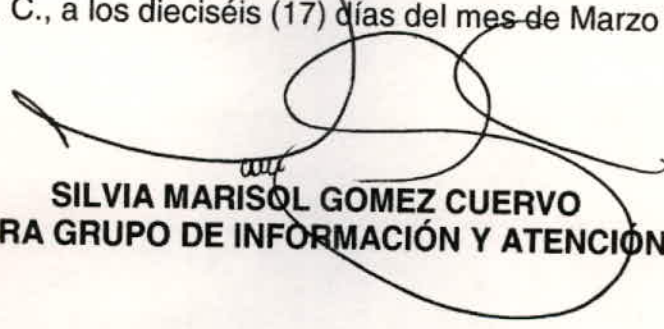
SUBDIRECCION DE CONTRATACION Y TITULACION

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita Coordinadora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la Resolución **SFOM No. 332 de 17 de Diciembre de 2010**, proferida dentro del expediente N° **1129T**, fue notificada personalmente el día 14 de febrero de 2011 a **LUIS EDUARDO CHIQUIZA** y por edicto fijado el 01 de marzo de 2011 y desfijado el 07 de marzo de 2011 a los señores **MARÍA INÉS GARZÓN**, el abogado **WILSON TRIANA NOVA**; así como a los señores **HENRY GIL, LUCIO CASTILLO y ORLANDO CHIQUIZA LEYVA**, quedando ejecutoriada y en firme el día **14 de Marzo de 2011** como quiera que no presentaron recurso alguno, quedando agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D, C., a los dieciséis (17) días del mes de Marzo de 2011.


SILVIA MARISOL GOMEZ CUERVO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

JP Ladino

Bogotá, D.C., Diagonal 53 No. 34-53 Conmutador: (57) (1) 2221811/2200000/2200100/2200200
Fax: 2220797 Apartado Aéreo: 4865 – E-mail: cliente@ingeominas.gov.co
www.ingeominas.gov.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120245081

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 28-07-2014

SEÑOR (A):
JUAN GABRIEL BETANCURTH
CALLE 3 No 58-59 CUARTO DE LEGUA
Cali - Valle del cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JIH-10482**, se ha proferido **AUTO GCM No 001004 DE 23 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 115 DE 29 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 28-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120245081
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Refusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 04/08/14	Fecha: DIA MEZ AÑO	Fecha: DIA MEZ AÑO	Fecha: DIA MEZ AÑO
Hora: 10	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
Enrique Cast.			
C.C. 16.779.823	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector:	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:
Car. 411 f. 10			
Exp. 11 f. 10			
Car. 411 f. 10			

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN219727127CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JUAN GABRIEL

Dirección:
CLL 3 No 58 -59 CUARTO DI

Ciudad:
CALI

Departamento:
VALLE DEL CAUCA

Preadmisión:
31/07/2014 16:07:54

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO





NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120233871

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

FUNDACION DE ASISTENCIA HUMANITARIA-FUNDAHUMANA

CR 5 No. 44-08

Neiva - Huila

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JDI-09481**, se ha proferido la Resolución **RESOLUCION VCT No 002814 DE 15 DE JULIO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTIENDE DESISTIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: MARCELA ORTIZ

REVISÓ: MARIA DEL PILAR R

Fecha de elaboración: 18-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120233871

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co



472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☒ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 > Fecha: 29/07/14 > Hora: 9:00 > Nombre legible del distribuidor: DANILLO CHERILLO > C.C.: 4194056 > Sector: 1 > Centro de Distribución: CHISCAS > Observaciones:		Intento de entrega No. 2 > Fecha: DIA MES AÑO > Hora: > Nombre legible del distribuidor: > C.C.: > Sector: > Centro de Distribución: > Observaciones:	

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN216582131C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 EDWARD HERACLITO MOR.
 Dirección:
 CLL 3 No 7 -26
 Ciudad:
 CHISCAS
 Departamento:
 BOYACA
 Preadmisión:
 25/07/2014 16:21:56

472 ☐ DEVOLUCIO
 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120244831

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 28-07-2014

SEÑOR (A):
JESUS ALFONSO LOPEZ BARRERA
CALLE 39A No 11-23
Sogamoso - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JG2-14183**, se ha proferido **AUTO GCM No 001018 DE 24 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 115 DE 29 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 28-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120244831
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
 RN219727175CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JESUS ALFONSO LOPEZ
 Dirección:
 CLL 39A No 11 -23
 Ciudad:
 SOGAMOSO_BOYACA
 Departamento:
 BOYACA
 Preadmisión:
 31/07/2014 16:07:54

472 ☐ DEVOLUCIÓN
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☒ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: DIA MES AÑO **1 AGO 2014**

> Hora: **14:47**

> Nombre legible del distribuidor: **Jaime Ayala Ayala**

> C.C.: **24 185 318**

> Sector: **24 185 318**

> Centro de Distribución: **Sogamoso**

> Observaciones:

Intento de entrega No. 2

> Fecha: DIA MES AÑO

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor:

> C.C.:

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120240481

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

MINEROS D ELA LOMA SAS.

CALLE 23 No 4-92 BARRIO YESQUITA

Quibdo - Choco

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NEV-09411**, se ha proferido la Resolución **VCT No 002953 DE 21 DE JULIO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Quibdo** ubicado en la Carrera 6 No. 28-01 Piso 2 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO .

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ

Revisó: GMR

Fecha de elaboración: 23-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120240481

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN216581754CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MINEROS D ELA LOMA SAS
Dirección:
CLL 23 No 4 -92 BRR
Ciudad:
QUIBDO
Departamento:
CHOCO
Preadmision:
25/07/2014 16:21:56

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



Métodos de Resolución	
☐ Apartado Clausurado	☐ No Contactado
☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ Desconocido	☐ No Reclamado
☐ Dirección Deficiente	☐ Rehuido
☐ Fallecido	☐ Cierre Temporal de la Empresa

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	30/7/14	Fecha	
Hora	3:15 PM	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Will. Rios	Nombre legible del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Sector	Quibdo	Sector	
Centro de Distribución	Quibdo	Centro de Distribución	
Observaciones	NS	Observaciones	

Código de Clasificación		Observaciones
AP	DD	
C1	FA	
C2	N1	
DE	N2	
	CT	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120246731

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 29-07-2014

SEÑOR:

GRAVICOL S.A.

CARRERA 21 N° 135-30

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **13475X**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 763 DE 03 DE JUNIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 116 DE 30 DE JULIO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 29-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120246731

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. GRAVICOL S.A. KM 1 RIO FRIO ORIENTAL, Tabio - Cundinamarca

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EMERGENCIAS
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN219004472CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
GRAVICOL S.A.
Dirección:
KM 1 RIO FRIO ORIENTAL
Ciudad:
TABIO
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
30/07/2014 16:06:07

472 ☐ DEVOLUCIÓN ☐ DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☒ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Refusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

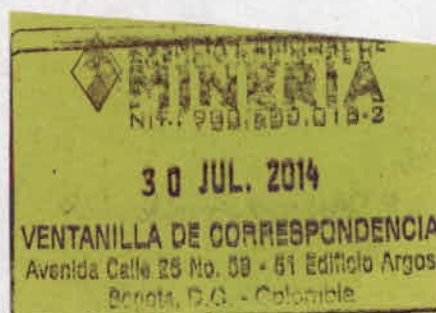
Intento de entrega No. 1

Fecha: 30/7/14
Hora:
Nombre legible del distribuidor: PSL proveedor
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120240521

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

DOCTOR (a):
EDWARD HERACLITO MORA BARON
CALLE 3 N? 7-26
Chiscas - Boyaca

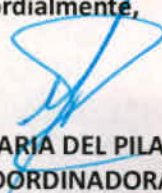
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JJU-08161**, se ha proferido la Resolución **VCT No 002914 DE 21 DE JULIO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTIENDE DESISTIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero**, ubicado en la Avenida calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 23-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120240521
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()



Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☒ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: 29/07/14	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 8:00	Hora:
Nombre legible del distribuidor: DANILLO GARCIA	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 4194056	C.C.:
Sector: 1	Sector:
Centro de Distribución: CHISCAS	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-EP-001 / Versión 2

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Departamento: BOGOTÁ D.C.	
ENVIO: RN216582131C0	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social EDWARD HERACLITO MORAN	
Dirección: CLL 3 No 7 -26	
Ciudad: CHISCAS	
Departamento: BOYACA	
Preadmission: 25/07/2014 16:21:56	
472	☐ DEVOLUCION DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120240471

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
MINEROS DE LA LOMA S.A.S.
CALLE 20 No 22-39 BARRIO JARDIN
Quibdo - Choco

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NEV-09411**, se ha proferido la Resolución **VCT No 002953 DE 21 DE JULIO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Quibdo** ubicado en la Carrera 6 No. 28-01 Piso 2 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO .
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ

Revisó: GMR

Fecha de elaboración: 23-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120240471

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN216581768CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 MINEROS D ELA LOMA SAS
 Dirección:
 CLL 20 No 22 -39 BRR
 Ciudad:
 QUIBDO
 Departamento:
 CHOCO
 Preadmisión:
 25/07/2014 16:21:56

472 ☐ DEVOLUCION
72 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☒ No Existe Número	☐ Cerrado	
☐ No Reclamado	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Rehusado	☐ Fuerza Mayor		
☐ No Reside			
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 01/08/14	Fecha: DIA MES AÑO		
Hora:	Hora:		
Nombre legible del distribuidor: <i>60210</i>	Nombre legible del distribuidor:		
C.C.: <i>11757573</i>	C.C.:		
Sector: <i>40</i>	Sector:		
Centro de Distribución: <i>Q</i>	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120248091

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JOSE ADER ISAZA VILLA

CARRERA 32 B 31-34 NUCLEO 10 APTO 403 CIUDADELA SAN DIEGO
Medellin - Antioquia

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente, **OG2-083614**, se ha proferido la Resolución **VCT NO 003023 DE 23 DE JULIO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN** ubicado en la **Calle 32E No. 76-7 6ofc. 101-202** barrio los Laureles, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: marcela Ortiz

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 29-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120248091

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	4/8/14	> Fecha	DIA MES AÑO
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Andrés	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.		> C.C.	
> Sector		> Sector	
> Centro de Distribución		> Centro de Distribución	
> Observaciones	No hay una 32 Bcan CL31	> Observaciones	

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN219003525C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JOSE ADER ISAZA VILLA
 Dirección:
 CR 32B 31 34 NUCLEO 10
 Ciudad:
 MEDELLIN_ ANTIOQUIA
 Departamento:
 ANTIOQUIA
 Preadmisión:
 30/07/2014 16:06:00

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120249351

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
FELIPE DE LA VEGA VERGARA
Representante Legal
C.I TRENACO COLOMBIA S.A.S
CARRERA 11 No. 82-01 OFICINA 1001/1002
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-084310**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002985 DE 23 DE JULIO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-084310** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la CALLE 32 C No. 76-76 oficina 101-202 LOS LAURELES o al Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 30-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120249351

C.COPIA:- C.I TRENACO COLOMBIA S.A.S CARRERA 35 A No. 15 B - 35 Medellín -Antioquia.

C.COPIA:- C.I TRENACO COLOMBIA S.A.S CARRERA 11 No. 80-31 APTO 901 Bogotá D.C.



REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG051737829CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
C.I TRENACO COLOMBIA
Dirección:
CR 35A No 15B - 35

Ciudad:
MEDELLIN_ANTIOQUIA
Departamento:
ANTIOQUIA

Preadmisión:
01/08/2014 16:06:34

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☒ Desconocido	☐ OTROS
☒ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 04/08/14 Hora: 14:00

Nombre legible del distribuidor: Andrés Felipe Alvarado

C.C. 1.020.409.304

Sector: 491

Centro de Distribución: POBLADO

Observaciones: FALTA # DO OFICINA

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120248861

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 30-07-2014

SEÑOR:

HECTOR HERRERA BAQUERO

CARRERA 33 No 5C-32

Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **22191**, se ha proferido **AUTO GET No 133 DE 16 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 117 DE 31 DE JULIO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 30-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120248861

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **HECTOR HERRERA BAQUERO** AV 15 No 114-90 APT 501, Bogotá

C.C. **HECTOR HERRERA BAQUERO** KM 21 VIA ACACIAS, Villavicencio - Meta

C.C. **HECTOR HERRERA BAQUERO** AV 15 No 112-90 APT 501, Bogotá

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG051604782CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ESTELLA BLANCO MARURI

Dirección:
CR 11C NO 31 -57

Ciudad:
MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Preadmisión:
31/07/2014 16:03:46

472

☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO



472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reclamado	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Rehusado	☐ Fuerza Mayor	☐ Fuerza Mayor	
☐ No Reside			

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha 4/8/14	Fecha	Fecha	
Hora	Hora	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor	
C.C. 1017156696	C.C.	C.C.	
Sector 401	Sector	Sector	
Centro de Distribución CARIBE	Centro de Distribución	Centro de Distribución	
Observaciones NO DA	Observaciones	Observaciones	
CA con cll			

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120239711

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
JOSE HECTOR MURILLO CASTILLO
CALLE 52 A No 28-63 OFC 201
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LGT-14291**, se ha proferido la Resolución **VCT No 002966 DE 21 DE JULIO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTIENDE DESITIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 23-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120239711



Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☒ Desconocido	☐ Apertado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 05 AGO 2014	Fecha:
Hora: 10:00	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Rubén López	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 79.452.277	C.C.:
Sector: 771	Sector:
Centro de Distribución: PT	Centro de Distribución:
Observaciones: Entregado a EDU 28/7/14	Observaciones:
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	F-9385

REMITENTE
Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
ENVIO: YG051035281C0
DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social JOSE HECTOR MURILLO
Dirección: CLL 52A No 28 -63 OFII 201
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Preadmisión: 25/07/2014 16:05:35
472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120250631

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 31-07-2014

SEÑOR (A):
CARBONES DEL GIBRALTAR S.A.
CALE 3 No 10-21 OFIC. 201
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente IEI-16191, se ha proferido **AUTO GCM NO 001045 DE 28 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 118 DE 01 DE AGOSTO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 31-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120250631
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	*Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora	Hora	Hora	Hora
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
C.C.	C.C.	C.C.	C.C.
Sector	Sector	Sector	Sector
Centro de Distribución	Centro de Distribución	Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN221289844C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CARBONES DE GILBRALTAR

Dirección:
CLL 3 No 10-21 OFI 201

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
04/08/2014 16:00:09

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120247291

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 29-07-2014

**Señor (a):
ESTELLA BLANCO MARURI
CARRERA 11 C No 31 57
Medellin - Antioquia**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145510300112 EXPEDIENTE: 0041-44

Se da respuesta en los siguientes términos:

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (**artículo 88 de la Ley 685 de 2001**), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 88° Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 29-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120247291

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG051604782C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ESTELLA BLANCO MARURI
Dirección:
CR 11C NO 31 -57
Ciudad:
MEDELLIN_ANTIOQUIA
Departamento:
ANTIOQUIA
Preadmision:
31/07/2014 16:03:46

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☒ No Existe Número	☐ Cerrado	
☐ No Reclamado	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Refusado	☐ Fuerza Mayor		
☐ No Reside			
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha 4/8/14	Fecha		
Hora	Hora		
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor		
C.C. JUAN SOJA	C.C.		
Sector 1017156696	Sector		
Centro de Distribución 401	Centro de Distribución		
Observaciones CARIBE	Observaciones		
NO DA			
CBA CON CII			

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-8385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120246621

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 29-07-2014

SEÑOR:

CARLOS IGNACIO PARRA ACEROS-EDUARDO SILVA ARDILA-TOM LESTER SCHOLL

Calle 5 No.11-81

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **02-003-98**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 677 DE 13 DE MAYO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 116 DE 30 DE JULIO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Jullith Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 29-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120246621

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **CARLOS IGNACIO PARRA ACEROS-EDUARDO SILVA ARDILA-TOM LESTER SCHOLL** CARRERA 2ª No 121-16 APTO 1106, BELLO HORIZONTE, SANTA MARTA-MAGDALENA

C.C. **CARLOS IGNACIO PARRA ACEROS-EDUARDO SILVA ARDILA-TOM LESTER SCHOLL** CALLE 8 No 9-46 CASA No 2, LA CALERA-Cundinamarca

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120246841

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 29-07-2014

SEÑOR:

MARCO AURELIO VARGAS PINZON

CALLE 1 B No 14 25

Zipaquirá - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **22177**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 768 DE 03 DE JUNIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 116 DE 30 DE JULIO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 29-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120246841

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **MARCO AURELIO VARGAS PINZON** AV 15 No 14-90 APT 501, Bogotá D.C.

C.C. **MARCO AURELIO VARGAS PINZON** AV 15 No 114-90 APT 501, Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☒	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
2014 JUL 31 Hora: 13:00 Nombre legible del distribuidor: IVAN B. PUZIDO C.C.: 80009287 Sector: 278 Centro de Distribución: DE MURILLO TORO Observaciones: llega hasta como 14-58 / cr 15.	Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:		

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG051475266C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MARCO AURELIO VARGAS
 Dirección:
 AV 15 No 14 -90 APTO 501
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmisión:
 30/07/2014 15:58:14

472 ☒ DEVOLUCIO
 DESTINATARIO
NE



Bogotá D.C.

Señores:

FORBES & MANHATTAN SUCURSAL COLOMBIA
CARRERA 11 No 86-32 OFC. 301
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LHD-08451**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003048 DE 24 DE JULIO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LHD-08451** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

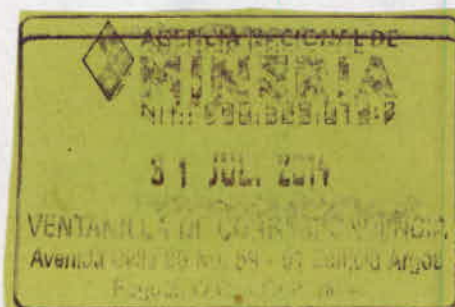
Fecha de elaboración: 28-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120244771

C.COPIA:- **FORBES & MANHATTAN SUCURSAL COLOMBIA** CALLE 85 No. 10-41 APTO 503 CHICO Bogotá D.C.

C.COPIA:- **FORBES & MANHATTAN SUCURSAL COLOMBIA** KRA 4 No. 72-35 OFICINA 202 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **FORBES & MANHATTAN SUCURSAL COLOMBIA** CALLE 103 N 20-21 APTO 301 Bogotá D.C.



472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 31 JUL 2014 X Hora: 12:03 Distribuidor: Ricardo Baquero Yaima C.C.: 80.722.278 Sector: 437 Centro de Distribución: Chaparrío Lugar de entrega: Edificio GIGI Porteria		Intento de entrega No. 2 Fecha: DA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

REMITENTE Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C.
ENVIO: YG051604725C0
DESTINATARIO Nombre/ Razón Social FORBES & MANHATTAN Dirección: KRA 4 No 72 -35 OFI 202 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Preadmisión: 31/07/2014 16:03:46
472 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Refusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☒ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 30/08/14 Hora: 11:55 Am Nombre legible del distribuidor: Herly David Salazar C.C. 1.016.024.738 Sector: 666 Centro de distribución: NORTE Observaciones: a gu 11074 hasta 157-38		Intento de entrega No. 2 Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de distribución: Observaciones:	
IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	



REMITENTE	
Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Departamento: BOGOTÁ D.C.	
ENVIO: RN221290017CO	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social FABIO GERARDO MONTOYA	
Dirección: CR 94 No 157 - 90 INT 1 APTO	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Departamento: BOGOTÁ D.C.	
Preadmisión: 04/08/2014 16:00:09	
472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120250341

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 31-07-2014

SEÑOR (A):
FABIO GERARDO MONTOYA SANCHEZ
CRA 94 No 157-90 INT 1 APTO 505
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JHC-10571**, se ha proferido **AUTO GCM No 001065 DE 28 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 118 DE 01 DE AGOSTO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 31-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120250341
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()



REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 Dirección:
 C. 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN221289637CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 EFRAIN TRIANA NOVA
 Dirección:
 CR 109 No 142 - 09
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmisión:
 04/08/2014 16:00:09

472 ☐ DEVOLUCION
72 DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☒ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 05/08/2014 X Hora: 11:04 AM Nombre legible del distribuidor: Clemente Vargas C.C.: 79.711.370 Sector: 659 Centro de Distribución: NORTE Observaciones: NO HAY NUMERO 142-09		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120251151

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 31-07-2014

SEÑOR (A):
EFRAIN TRIANA NOVA
CRA 109 No 142 09
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GDR-081**, se ha proferido **AUTO GCM No 001051 DE 28 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 118 DE 01 DE AGOSTO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 31-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120251151
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120250511

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 31-07-2014

SEÑOR (A):
EFRAIND ANTONIO TEJEDOR
CALLE 52A No 28-63 PISO 2
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **J19-16021**, se ha proferido **AUTO GCM No 001069 DE 28 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 118 DE 01 DE AGOSTO** y **Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 31-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120250511
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()



472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución		OTROS	
☒	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
☐		☐	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 05 AGO 2014		Fecha: DIA MES AÑO	
Hora: 11:00		Hora:	
Nombre legible del distribuidor: Rubén López		Nombre legible del distribuidor:	
C.C. 79.452.277		C.C.:	
Sector: 771		Sector:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: IN FORMA EFRAIM		Observaciones:	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Departamento: BOGOTÁ D.C.	
ENVIO: RN221290003C0	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social EFRAIM ANTONIO TEJEDOR	
Dirección: CLL 52A No 28 -63- PISO 2	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Departamento: BOGOTÁ D.C.	
Preadmisión: 04/08/2014 16:00:09	
472	☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120251181

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 31-07-2014

SEÑOR (A):
EFRAIND TRIANA NOVA
CALLE 52 A No 28-63 OFC. 201
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GDR-081**, se ha proferido **AUTO GCM No 001051 DE 28 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 118 DE 01 DE AGOSTO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 31-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120251181
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN221289915CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
EFRAIND TRIANA NOVA

Dirección:
CLL 52A No 28 -63 OFI 201

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
24/08/2014 16:00:09

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☒ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 03 AGO 2014

Hora: 14:00

Nombre legible del distribuidor: Rubén López

C.C.: CC 79.452.277

Sector: 251

Centro de Distribución: 141

Observaciones: J.N. FERNANDEZ E. P. N. A. N.

Intento de entrega No. 2

Fecha: DA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120250791

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 31-07-2014

SEÑOR (A):
AGADIR S.A.
CARRERA 15 NO 125-13 OFC. 602
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JIT-09371**, se ha proferido **AUTO GCM No 001070 DE 28 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 118 DE 01 DE AGOSTO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ
Fecha de elaboración: 31-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120250791
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Resida	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 5/8/14	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 100	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Jonathan Galvis	Nombre legible del distribuidor:
C.C. 1.026.273.264	C.C.:
Sector: 649	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: CV 145 13 PADA 144 91	Observaciones:

IV-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN221289742CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
AGADIR S.A.

Dirección:
CR 15 No 125 -13 OFI 602

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
04/08/2014 16:00:09

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120250161

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 31-07-2014

SEÑOR (A):
CARLOS MOGOLLON HERRERA
CALLE 63A No 37-60 SUR
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OE2-11091**, se ha proferido **AUTO No 00354 DE 28 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 118 DE 01 DE AGOSTO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 31-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120250161
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
 C. 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN221289795CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 CARLOS MOGOLLON

Dirección:
 CLL 63A No 37 -60 SUR

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 04/08/2014 16:00:09

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehuido	☒ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha: 04 AGO 2011

Hora: 12:10

Nombre legible del distribuidor:

C. Cesar Salcedo

Sector: C.C. 79.668.784

Centro de Distribución: 550 SUR

Observaciones: H-16 37-60 SUR

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120247891

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
GUSTAVO ARMANDO PUGA DAZA
CARRERA 70 No 40-40
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-14241**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002990 DE 23 DE JULIO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-14241** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 29-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120247891

C.COPIA:- **GUSTAVO ARMANDO PUGA DAZA** AVENIDA 15 No. 13-48 Vaupés- Mitú.

C.COPIA:- **GUSTAVO ARMANDO PUGA DAZA** CARRERA 69 F No. 5 A 05 P2 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **GUSTAVO ARMANDO PUGA DAZA** CARRERA 70 No. 4-40 PISO 1 Bogotá D.C.

472

2093882

GH	XIR
----	-----

568

13004	4	8	14	1130	*	
-------	---	---	----	------	---	--

1128 No 2 M. 111.9

RN22049464510

☒ Se hará nuevo intento de entrega **5** DÍAS **5** MESES **14** AÑOS

13/10/19	5	8	14	905	x	
----------	---	---	----	-----	---	--

Xavier Gilgordo

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTIÓN

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA

01 AGO. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

AV. GALLE 18 N. 1000 - 1100 N. 1000

472

Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rehusado
No Reside

CTROS

- ☐ Apartado Clausurado
- ☒ Cerrado
- ☐ No Existe Número
- ☐ Fallecido
- ☐ No Contactado
- ☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

▶ Fecha 4/8/14
 ▶ Hora 16:35
 ▶ Nombre legible del distribuidor J. J. J. J.
 ▶ C.C. 00102781
 ▶ Sector 565
 ▶ Centro de Distribución

Observaciones
2 pases 40's y 40's
blanca

Intento de entrega No. 2

> Fecha 5/8/2019
 > Hora 9:23
 > Nombre legible del distribuidor Javier Graldo
 > C.C. 19.377.871
 > Sector 508
 > Centro de Distribución

Observaciones:
falta gris

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120248721

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 30-07-2014

Doctor(a):
BERNARDO PARMENIO CARDENAS MARTINEZ
Apoderado
GMX MINERALS AND COAL LTDA
Calle 67 No. 7-35 Of 1201
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JHB-15081**, se ha proferido **AUTO GCM No 001043 DE 28 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 117 DE 31 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 30-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120248721
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☒	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 5 de Julio 2014 Hora: 10:20 am

Nombre legible del distribuidor: **HERSON G. DIAZ P.**

C.C. 79.716.273 C.C.

Sector: 514

Centro de Distribución: **Imperio**

Observaciones: **ed. Plaza 67**

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
Cl. 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN221290445C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
BERNARDO PARMENIO

Dirección:
Cl. 67 No 7 -35 OFI 1201

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
04/09/2014 16:00:11

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120250081

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 31-07-2014

SEÑOR (A):
FABIO GERARDO MONTOYA
CARRERA 5 N 62 20 APTO 701
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JHC-10571**, se ha proferido **AUTO GCM No 001065 DE 28 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 118 DE 01 DE AGOSTO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 31-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120250081
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Refusado	☐	Fallecido
☒	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 05/08/14	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 12:30	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Fabiano Montoya	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 52 230.638	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector: 475	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución: Chapinero	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: Portero Nicolayara	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
Cl. 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN221289787C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
FABIO GERARDO MONTOYA

Dirección:
CALLE No 62 20 apto 701

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadminis: 04/08/2014 16:00:09

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

